

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 143.631/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización / para efectuar una contratación directa destinada a la adquisición de obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia Argentina S.A.", "La Ley S.A. Editora e Impresora" y "Editorial El Derecho S.A.C.I.F.I.", a fin de mantener actualizadas las colecciones de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 285.763.--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, deberá atenderse con cargo a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1973.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

RES COPIA

